

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2008

Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(12:08 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 25 de junio de 2008. Orden del Día.

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del orden del día

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales proporciona respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

6.- Uno de la Comisión de Gobierno para solicitar la instalación de una comisión de investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado "News Divine".

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para establecer metas de trabajo conjuntas a efecto de realizar verificaciones a establecimientos mercantiles catalogados como de alto riesgo, que presenta el diputado Isaías Villa González, a nombre propio y de diversos diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus atribuciones deslinde responsabilidades a los funcionarios públicos y demás personas involucradas en los hechos acontecidos el pasado 20 de junio, en el establecimiento mercantil denominado News Divine, ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo a efecto que este órgano legislativo exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, por medio de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice una investigación profunda con el propósito de castigar a los responsables del lamentable acontecimiento en la discoteca News Divine, ubicada en la delegación Gustavo A. Madero, entregue un informe objetivo y pormenorizado de los infortunados acontecimientos a esta soberanía y atienda con prontitud y eficiencia a los deudos de las víctimas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a las Secretarías de Protección Civil, Fomento Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda, de Seguridad Pública y de Salud, a la Procuraduría General de Justicia, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Oficialía Mayor y a los Titulares de los 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal en materia de establecimientos mercantiles en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, gire las instrucciones necesarias a fin de indemnizar oportunamente a las familias afectadas por el operativo realizado por el Secretaría de Seguridad Pública el viernes 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado News Divine, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y envíen a esta Asamblea Legislativa el atlas de riesgos de cada una de las 16 demarcaciones territoriales, de los giros mercantiles de alto impacto y de afluencia masiva, como salas de espectáculos, salones de baile, bares, restaurantes, centros nocturnos y todo espacio autorizado para estos fines y los programas especiales de protección civil, con su diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de acuerdo para crear una comisión investigadora de los lamentables acontecimientos en los que perdieron la vida doce personas, entre ellos tres menores de edad y tres policías así como varios heridos, entre ellos una menor de doce años de edad, en un antro de la delegación Gustavo A. Madero el viernes 20 de los corrientes, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner mayor atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructurar el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado. Los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México, a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal, a que este 21 de septiembre, en que se celebra el Día de la Paz, se promuevan diversas actividades educativas y culturales conmemorativas a dicha fecha. Asimismo se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal adopte tal conmemoración en toda la República, que presenta el diputado

Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncie por la renovación estatutaria, democrática, plural, honesta, transparente y legítima del comité ejecutivo de la sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, previa elección de delegados en asambleas sindicales calendarizadas en las que prive la discusión objetiva, ideológica, política, propositiva, educativa y el libre sufragio de representantes, debiéndose conducir todo el proceso sindical sin ninguna ingerencia en los intereses colectivos del magisterio capitalino, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de agua potable y den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el ejercicio 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, informen a esta Asamblea Legislativa los avances del programa de rescate integral del Río Magdalena, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Director del Instituto de Integración Social para que informe sobre la situación de los centros de asistencia e integración social del Distrito Federal, que presenta

el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad para que se prohíba al Metrobús Insurgentes, circular al interior de diversas colonias de la delegación Benito Juárez y que ordene la reparación de las calles afectadas, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Comité de Administración a considerar una partida presupuestal en relación a la nómina de los empleados de este órgano legislativo, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que acaten las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de tortura, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los 16 órganos político administrativos, para que rindan un informe pormenorizado respecto al estado que guardan actualmente los parques, plazas y espacios públicos de su demarcación territorial, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente, de Protección Civil y a los titulares de los 16 órganos político administrativos, del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe pormenorizado en relación a la fauna nociva que existe en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar información sobre diversas irregularidades del tratamiento preliberacional del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, rinda a esta Soberanía un informe detallado de las estrategias que se han implementado para el fomento y desarrollo de la principal actividad de la dependencia a su cargo, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, licenciada Josefina Vázquez Mota, a que a la brevedad instale mesas de diálogo para atender las demandas de alumnas y alumnos de las escuelas normales, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas y actividades educativas, culturales y deportivas para fomentar en los padres de familia capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

29.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, para que en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 36 de la ley de los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Federal, constituyan e instalen a la brevedad el Consejo de Personas Adultas Mayores en esa demarcación, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández.

Pronunciamentos

30.- Uno con relación a los acontecimientos suscitados el día viernes 20 de junio en la discoteca "News Divine", que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrada por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 8 comunicados, uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a

asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar la instalación de una Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil denominado "News Divine".

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Villa. Si le pueden pasar el micrófono al diputado Villa por favor.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Muchas gracias, diputado Presidente. Sólo para solicitarle por su amable conducto que esta Diputación Permanente pueda guardar un minuto de silencio por los lamentables hechos del pasado viernes, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Isaías Villa. En consecuencia, esta Presidencia les ruega a todos los asistentes a este recinto ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio por las víctimas del pasado 20 de junio de 2008.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar la instalación de una comisión de investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil denominado "New's Divine". Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar la instalación de una comisión de investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado “New’s Divine”.

Antecedentes:

1.- El día viernes 20 de junio del 2008 en la discoteca “New’s Divine” ubicada en la avenida Eduardo Molina al cruce con la calle 312 de la colonia Nueva Atzacualco, delegación Gustavo A. Madero, 12 personas perdieron la vida por asfixia cuando alrededor de 500 jóvenes, según información que se ha ventilado en los medios de comunicación, intentaron salir en estampida, una vez que las autoridades de la delegación con el apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizaron una visita de verificación con base en denuncias hechas por vecinos relacionadas con la venta de alcohol a menores de edad.

2.- Que con fecha 24 de junio de 2008 la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno aprobaron someter a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de integración de una comisión de investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado “New’s Divine”.

Considerando:

Primero.- Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma. Para tal efecto como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.

Segundo.- Que los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen que las comisiones de investigación se constituyen con carácter transitorio y cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerá de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creados; asimismo, se integrarán para

investigar todo asunto que se encuentre relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos político administrativos; su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea Legislativa.

Tercero.- Que de acuerdo con el artículo 28 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones en su integración deberán reflejar la pluralidad de la Asamblea.

Cuarto.- Que el último párrafo del artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que el resultado de los trabajos de una comisión de investigación consistirán en un informe por escrito, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de las Comisiones y ser presentado ante el pleno o durante los recesos a la Diputación Permanente, quienes deberán hacer llegar dicho informe al Jefe de Gobierno.

Quinto.- Que en término del artículo 58 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente es el órgano deliberativo de la Asamblea durante los períodos de receso y de igual modo le corresponde aprobar las solicitudes de la Comisión de Gobierno sobre los cambios en la integración de Comisiones y Comités durante los recesos de la Asamblea.

Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente Acuerdo.

Primero.- Que la Comisión de Gobierno siguiendo los criterios de pluralidad que deben regir la integración de las Comisiones, aprueba la propuesta de instalar una comisión de investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado New's Divine conformada por los siguientes diputados: diputado Jorge Triana Tena, integrante; diputada Kenia López Rabadán, integrante; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante; diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, integrante; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Antonio

Lima Barrios, integrante; diputado Ramón Jiménez López, integrante; diputado Edgar Torres Baltazar, integrante.

La mesa directiva que coordinará los trabajos de la Comisión, será designada por la mayoría de sus integrantes y su gestión será rotativa dentro del período que fijen sus propios integrantes.

Segundo.- La comisión de investigación a que se refiere el resolutivo primero de este instrumento, tendrá una temporalidad de 30 días naturales, debiendo rendir su informe final dentro de ese período; sin embargo, la Asamblea podrá valorar a petición de la Comisión de Gobierno una prórroga en el periodo de existencia de la comisión de investigación y dependiendo del avance que se tenga en el desarrollo de los trabajos en la integración del informe final de las actividades una vez cumplido el objeto para el que fue creado.

Tercero.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pone a consideración del pleno de la Diputación Permanente la integración y temporalidad de la comisión de investigación a que se refieren los puntos primero y segundo del presente acuerdo, con el propósito de que se apruebe de manera provisional hasta en tanto se reúna el pleno de este órgano de gobierno.

Cuarto.- Publíquese en los diarios de circulación nacional.

Dado a los 24 días del mes de junio de 2008.

Firman: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; diputado Jorge Triana Tena, Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del PANAL; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante de la Comisión de Gobierno; diputado Juan Ricardo García Hernández, integrante; diputado Juan

Carlos Beltrán Cordero, integrante de la Comisión de Gobierno; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante de la Comisión de Gobierno y diputado Sergio Ávila Rojas, integrante de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo referido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado por unanimidad el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la Comisión referida, y se les cita para la instalación de la Comisión de Investigación el día de hoy a las 17:00 horas.

De igual forma esta Presidencia desea dejar constancia en el Diario de los Debates que ante la imposibilidad de que las Comisiones se integren por más de 9 integrantes de acuerdo a nuestra normatividad interna, los diputados Juan Ricardo García Hernández y el diputado Nazario Norberto se integrarán a la Comisión de Investigación como observadores y participando de forma activa.

Remítase a la Comisión de Gobierno y a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia de igual forma hace del conocimiento de la Diputación Permanente que a continuación serán presentadas todas las proposiciones relativas a los acontecimientos ocurridos en la Delegación Gustavo A. Madero el pasado día viernes 20 de junio y que conforme el acuerdo parlamentario tomado

por todos los grupos parlamentarios, los mismos serán turnados a la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil denominado News Divine.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales para establecer mesas de trabajo conjuntas a efecto de realizar verificaciones a establecimientos mercantiles catalogados de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, a nombre propio y de diversos integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México se encuentra consterna por estos lamentables sucesos que ocurrieron el viernes pasado en la colonia Nueva Atzacolco, jurisdicción del de la voz, yo soy diputado por ese distrito, y hemos dicho que se tienen que realizar al menos tres vertientes de acción.

En primer lugar, por supuesto, atender las necesidades de los deudos, lo relativo a sus gastos funerarios, a las indemnizaciones correspondientes y a los apoyos; pero también se tiene que hacer justicia, y hoy hemos avanzado con esta Comisión Investigadora que, sin duda, concluirá con la verdad histórica y la verdad jurídica de los hechos, pero también esta Asamblea Legislativa está obligada a tomar en el ámbito de sus facultades diversas iniciativas.

Por ello, además de que estamos obligados a discutir en materia de establecimientos mercantiles, de protección civil, de facultades concurrentes entre autoridades a nivel central y a nivel delegacional para verificar los establecimientos de alto impacto, hoy quiero proponerles este punto de acuerdo para que se pueda realizar una gran campaña de verificación administrativa en los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México en toda la Ciudad, al tenor de algunos considerandos que sólo voy a aludir en parte y ruego a la Mesa Directiva se incluya la versión completa en el Diario de los Debates.

Considerandos:

Que derivado de los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado viernes 20 de junio en la colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, es necesario tomar medidas firmes en el combate a la corrupción y a la impunidad en donde quiera que ésta se encuentre.

Que de acuerdo a diversas disposiciones las delegaciones están facultadas para realizar cualquier tipo de verificación administrativa en donde se determine si un establecimiento mercantil está funcionando bajo los requisitos y obligaciones que establece la norma.

Que es facultad de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal determinar el procedimiento y criterios para la selección, capacitación, evaluación y acreditación de los verificadores en cada delegación.

En la Ciudad de México la Oficialía Mayor tiene registrados a sólo 219 verificadores distribuidos de manera desigual en las demarcaciones territoriales para cubrir, de acuerdo a datos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, alrededor de 264 mil unidades económicas legalmente establecidas que responden a diversos giros, yo diría además de la gran cifra de establecimientos que también en ocasiones se sabe operan de manera irregular.

Que frente a esta realidad es indispensable para el Gobierno de la Ciudad y los 16 Órganos Político Administrativos replantear la estrategia y funcionamiento de sus responsabilidades para hacer frente a los vicios de ilegalidad que permean en la operación de muchos de los establecimientos mercantiles ubicados en el Distrito Federal para garantizar su legal funcionamiento.

Que existe el antecedente de funcionamiento de coadyuvancia de autoridades delegacionales con la Jefatura de Gobierno y uno de los más recientes antecedentes está en el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal, llamado Cabildo DF.

Que derivado de los lamentables acontecimientos es urgente convocar a los 3 órganos de gobierno, a las 16 Delegaciones Políticas, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la sociedad y a organismos empresariales, particularmente la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México y la Cámara de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, toda vez que la participación ciudadana es necesaria y la coadyuvancia entre niveles de autoridad indispensable y que asimismo la participación de los organismos empresariales es fundamental porque apelando a su responsabilidad social pueden ser actores importantes que coadyuven con el Gobierno poniendo a disposición la información de los establecimientos de sus agremiados y ayudar a que todo se apegue a la seguridad y a la protección civil.

Con base en estos considerandos, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca al Jefe de Gobierno, a los titulares de los 16 Órganos Políticos Administrativos para que se instalen mesas de trabajo conjuntas en donde se definan acciones a seguir para realizar verificaciones administrativas en los establecimientos mercantiles ubicados en la Ciudad de México con el objeto de comprobar que su funcionamiento esté apegado a la normatividad vigente en el Distrito Federal.

Un comentario final muy breve. No se trata por supuesto de coartar las libertades de nadie y menos de los jóvenes de ejercer su derecho a la diversión. De lo que se trata es que las autoridades justamente garanticen que esta diversión sea con toda legalidad y esto les evite complicaciones como las que lamentablemente hemos sido todos testigos.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De nada, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Investigación creada el día de hoy.

Para presentar un punto de acuerdo a efecto de que este Organismo Legislativo exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por medio de la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice una investigación profunda con el propósito de castigar a los responsables del lamentable acontecimiento en la discoteca "News Divine" ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, entregue un informe objetivo y pormenorizado de los infortunados acontecimientos a esta Soberanía y atienda con prontitud y eficiencia a los deudos de las víctimas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sería el diputado Agustín Guerrero. Por favor diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso diputado Presidente.

El referido punto de acuerdo que presento a nombre de los diputados Balfre Vargas, Humberto Morgan, Salvador Martínez Della Rocca, Isaías Villa González, Antonio Lima Barrios, Avelino Méndez Rangel, y el conjunto de diputados del grupo parlamentario del PRD, corresponde a una actitud en la cual los hechos del pasado viernes en la Delegación Gustavo A. Madero han generado una situación de consternación en los habitantes de la Ciudad de México y que exige de todos nosotros, de todos los actores políticos, de todos los ciudadanos, de todas las instituciones, una actitud responsable y solidaria ante los deudos de las víctimas de este lamentable hecho, pero también exige una actitud responsable, ética y moralmente comprometida con la verdad, con el esclarecimiento de los hechos, con la investigación a fondo de los mismos, que tenga como resultado la justicia para los deudos en primer lugar, y en segundo lugar el castigo a los responsables de los mismos.

Por los ritmos de la Asamblea Legislativa, a diferencia del Ejecutivo que toma decisiones a cada momento, a cada instante, y en el caso de la Asamblea

tenemos otros ritmos de trabajo, la misma Diputación Permanente sesiona una vez a la semana, lo puede hacer de manera urgente, de manera cotidiana, pero son otros ritmos los que nos llevan a estos trabajos, entre el momento en el que se dieron estos hechos y el día de hoy, ya hay resultados importantes de investigación, que es muy importante que podamos compartir los diputados de la IV Legislaturas, y particularmente los integrantes de la Diputación Permanente.

La Procuraduría capitalina recibió una instrucción desde el mismo momento en el cual se conocieron los resultados de esta tragedia, de agilizar y presentar una investigación muy puntual, objetiva, que permita esclarecer ante la sociedad las causas de estos hechos, los motivos que se presentaron, que transparente la actuación, tanto de las autoridades administrativas de la Delegación Gustavo A. Madero, como la actuación de los cuerpos policíacos, de la Procuraduría capitalina como de la Secretaría de Seguridad Pública.

Paralelamente hemos conocido un conjunto de decisiones administrativas que señalan que esta tragedia ha generado un conjunto de consecuencias que señalan el rumbo que se debe de seguir y que necesitamos todos como sociedad, se profundice. La separación de su cargo de diversas autoridades administrativas y autoridades policiales, nos señalan el compromiso que tienen los gobiernos de la ciudad para que este tema no quede en la impunidad, pero evidentemente se requiere más.

Hemos conocido también a través de medios de comunicación y de maneja directa algunos diputados, imágenes que revelan la actuación de las autoridades en estos hechos, imágenes que nos indican con toda crudeza que se trató de un operativo mal diseñado y mal operado, y que las consecuencias de este operativo son 12 ciudadanos del Distrito Federal que pudieron haberse evitado estas muertes si se hubiera realizado un operativo de manera correcta. Esto es lo primero que hay que resaltar.

Estas muertes pudieron haberse evitado, no son producto de un accidente, no son producto de factores ajenos a los seres humanos, no son consecuencia de un temblor, de un accidente que pudo haber sido un incendio, en fin, sino son el

resultado de una decisión, de un acto de autoridad, y esto hay que señalarlo con claridad y con contundencia; son muertes que son el resultado de un acto de autoridad, de una decisión de realizar una verificación con un operativo de respaldo y que se operó mal.

El Procurador Capitalino ha presentado ya un primer avance de esta investigación.

Yo le pediría al Presidente de la Mesa Directiva que este informe que nos ha presentado el Procurador pudiera incorporarse en la versión estenográfica de la sesión...

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Por ser materia de trabajo de la Comisión Especial.

Aquí hay señalamientos muy graves que nos indican la preocupación y el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México para atender esto de manera puntual, y como nuestro punto de acuerdo que estamos planteando es justamente este, que se abra una investigación, que se profundice, y hemos acordado en el primer punto de esta sesión la creación de esta Comisión. Este punto de acuerdo de manera íntegra tendrá que ser incorporado por el artículo 132 a los trabajos de la Comisión y que este primer resultado de la investigación de la Procuraduría pueda ser la guía o sea parte de la guía del trabajo de los diputados de esta Comisión, para que de manera inmediata se pueda conocer la verdad histórica y la verdad legal de estos hechos.

Que el compromiso que se ha expresado por parte de diversas autoridades de no dar pie a la impunidad y de no dar pie a una situación distinta, quede, siente realce de una verdad que no corresponde.

Por otro lado, también hacemos una convocatoria...

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría concluir, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Concluyo con esto, diputado Xih Tenorio.

Hacemos una convocatoria a estar a la altura de las circunstancias. La Ciudad de México vive una situación de duelo, hay un ambiente de irritación evidentemente por la tragedia, pero también hay un ambiente de no politizar este asunto, de no actuar queriéndole sacar raja política.

Ayer lamentablemente el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero concurrió a esta Soberanía sin la sensibilidad que tenemos frente a estos hechos.

Necesitamos todos actuar la mira y en la medida en que tengamos un esclarecimiento puntual de los hechos, con credibilidad y con justicia, habrá ganado aún con esta tragedia todos los capitalinos porque al final la verdad debe de imperar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil denominado “News Divine”.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, gire las instrucciones necesarias a fin de indemnizar oportunamente a las familias afectadas por el operativo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública el viernes 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado “News Divine”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputado Jorge Romero Herrera y su servidor, queremos presentar el siguiente punto de acuerdo.

El viernes 20 de junio del presente año la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a cargo del ingeniero Joel Ortiga Cuevas, realizó un operativo de verificación en un establecimiento mercantil de la Delegación Gustavo A. Madero. Dicho operativo tuvo lamentables consecuencias, 12 muertos y un número importante de heridos. Desafortunadamente la mitad de los jóvenes acaecidos eran menores de edad.

Al día siguiente, el Jefe de Gobierno reconoció públicamente que el operativo tuvo errores con los que aceptó la responsabilidad de que el Gobierno del Distrito Federal tuvo en esos hechos homicidios.

Se ha considerado que la falta de un procedimiento adecuado constituyó una de las causas que originaron el fracaso de ese operativo.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha advertido al Gobierno que sería muy grave que siguieran los operativos sin antes contar con un manual de procedimientos.

Como consecuencia inmediata de este gran error fueron removidos diversos funcionarios: el primero fue Guillermo Zayas, Jefe Regional Norte de la Secretaría de Seguridad Pública Local, quien fue separado del cargo el fin de semana y quien estaba a cargo de ese operativo UNIPOL; el domingo pasado cuatro funcionarios de la delegación Gustavo A. Madero presentaron sus renunciaciones, se trata de Angel Nava, Director General de Jurídico y Gobierno; María Teresa Bicenteño, Directora Jurídica; Eunica Sierra, Subdirectora de Verificaciones; y Ricardo Trujillo, Director de Protección Civil; y todos los demás ceses que después de este lamentable hecho se han seguido dando.

A pesar de que el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard ha aceptado su responsabilidad como gobierno y ha ordenado la dimisión de varios funcionarios involucrados, llama la atención las declaraciones del Secretario de Gobierno, quien afirmó que el establecimiento mercantil es el único responsable de la indemnización a las familias cuyos hijos o familiares ahí fallecieron.

Como integrantes de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa hemos de decir que si Guillermo Zayas, entonces Director de la Región Norte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y encargado de la UNIPOL en la delegación Gustavo A. Madero, es responsable del delito de homicidio, como así lo han mencionado los medios de comunicación, también lo es el Gobierno del Distrito Federal y por tanto es responsable de la reparación del daño o la indemnización que esto requiera.

De acuerdo con la ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no puede eludir esta responsabilidad y no puede negarse a la reparación del daño, a la indemnización de las familias que perdieron a sus hijos en el desastroso operativo que realizó la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

No basta sólo recordarles los acontecimientos que se dieron en la delegación Tláhuac hace unos años, donde existieron también dos personas que fallecieron por la incompetencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Hoy el Jefe de Gobierno ni siquiera puede poner en duda la pertinencia, la permanencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal cuando el resultado de este operativo fue el de 12 fallecimientos en la discoteca "New's Divine".

También para Acción Nacional le hace pretender que el propio Secretario de Seguridad Pública conocía de los hechos, toda vez que el señor también fue delegado de la Gustavo A. Madero en la gestión 2000-2003 y ahí tampoco en ese momento hizo nada por evitar la tragedia del pasado viernes negro en la capital.

Esperamos desde Acción Nacional que realmente se actúe conforme a derecho en este lamentable hecho y que sin duda será una losa que el gobierno capitalino en lo que queda de su administración cargará, y esperamos que las autoridades no sólo actúen de manera penal sino también de manera administrativa y sepa actuar y le diga a la sociedad las decisiones que todos quieren escuchar, que sin duda es la remoción del Jefe Delegacional en la Gustavo A. Madero y del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Le pido que se inserte en su totalidad este texto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. Tenga la certeza de que así se hará.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Investigación Sobre los Hechos Ocurridos el 20 de Junio del 2008 en el Establecimiento Mercantiles Denominado "New's Divine".

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que implementen y envíen a esta Asamblea Legislativa el Atlas de Riesgos de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de los giros mercantiles de alto impacto y de afluencia masiva como salas de espectáculo, salones de baile, bares, restaurantes, centros nocturnos y todo espacio autorizado para estos fines, y los programas especiales de protección civil con su diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Ante la ausencia de diputados integrantes de esta mesa directiva, le rogaría a la Secretaría asistirme con la lectura del presente punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta de punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañera diputada Rebeca Parada sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

El Distrito Federal debe ser una ciudad de leyes, es decir los ciudadanos debemos tener la seguridad y la protección de las instituciones públicas para ejercer plenamente nuestros derechos y cumplir con nuestras responsabilidades.

La tragedia ocurrida el pasado día viernes 20 de junio del presente año en la Delegación Gustavo A. Madero, nos muestra y evidencia con toda claridad faltas y omisiones graves a cargo de las autoridades responsables de la seguridad pública y de la administración que concluyeron en la muerte de 12 personas, 9 adolescentes y jóvenes y 3 policías, lo que nos indica con toda claridad que la Secretaría Pública y la administración no están funcionando con todo el rigor la eficiencia y la eficacia a que están obligadas como instituciones al servicio de la ciudadanía.

La Ley de Protección Civil para el Distrito Federal obliga a cada demarcación territorial a implementar su Programa de Protección Civil en el rubro general y establecer y a definir acciones y programas de inspección, sustentadas en actividades de prevención para salas de espectáculos, bares, restaurantes, centros de nocturnos y espacios públicos, en los que se realizan actividades y espectáculos de afluencia masiva.

La prevención, la planeación y la ejecución de acciones encaminadas a evitar este tipo de acontecimientos, requieren de la disponibilidad, implementación del Atlas de Riesgo.

Es cada una de las 16 demarcaciones territoriales y en forma específica del análisis y valoración de los giros mercantiles de alto impacto, con el propósito de que la autoridad delegacional disponga del perfil de cada uno de los giros mercantiles y en su caso solicite la participación de la fuerza pública.

La investigación en torno a este caso, debe sustentarse en cinco principios: no a la impunidad, no al manejo público de la investigación, la justicia e indemnización de los afectados, la revisión e implementación normativa para los operativos, la presencia en los operativos de representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por todo lo anterior y otras razones que no he expuesto en el presente resumen, pero que pueden verse en el punto de acuerdo íntegro que se integrará al Diario de los Debates, consideramos conveniente pedir su apoyo para el siguiente punto

de acuerdo, donde se exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen y envíen a esta honorable Asamblea Legislativa el Atlas de Riesgo de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de los giros mercantiles de alto impacto y de afluencia masiva como salas de espectáculo, salones de baile, bares, restaurantes, centros nocturnos y todo espacio autorizado para estos fines y los programas especiales de protección civil con su diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad.

Gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario para asistirme en la lectura del punto de acuerdo de la diputada Rebeca Parada, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y discusión a la comisión de investigación creada el día de hoy.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, debo señalar que le nombre ya no va a ser el correspondiente al texto por los acontecimientos que se han tenido a bien aprobar en esta Diputación Permanente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear una comisión investigadora de los lamentables acontecimientos en los que perdieron la vida 12 personas, entre ellos 3 menores de edad y 3 policías, así como de varios heridos, entre ellos una menor de 12 años en un antro de la Delegación Gustavo A. Madero el viernes 20 de los corrientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente inscribimos este punto de acuerdo definitivamente con la aprobación del primer punto creo que queda saldada esa parte.

He revisado con todo cuidado las otras propuestas que han hecho los compañeros de esta Legislatura respecto a este tema y quiero resaltar y por eso mantuve este punto por lo que tiene que ver con el apoyo psicológico a los demás. Creo que, como ocurre en estos casos, la urgencia siempre es sobre la gente que resulta afectada de manera directa, en este caso, desafortunadamente los que perdieron la vida, los que estaban en el hospital, todavía hay que atender, pero también y se desprende un poco del informe que aquí nos han hecho referencia respecto a cómo estuvieron los hechos de parte de la Procuraduría, donde efectivamente se desprende que hay muchos más afectados en términos del manejo de la crisis y las consecuencias que en ello tiene.

Hemos escuchado del Gobierno del Distrito Federal el que se están atendiendo todas las variantes y todas las repercusiones de este problema, pero creo que hemos dejado pendiente la parte de la atención psicológica a todos los jóvenes que estuvieron participando directamente en ello, sobre todo aquellos que fueron trasladados a las agencias del Ministerio Público y que de acuerdo a este informe creo que también requieren no solamente un apoyo legal, sino también un apoyo psicológico.

En el caso particular del día de ayer, de igual manera se están viendo acciones de los propios vecinos, de los hermanos, de los jóvenes de la zona, en donde creo que no solamente hay que poner a disposición, como ya lo ha hecho el Jefe de Gobierno, las instituciones de salud de la zona cercana para que atiendan a la población, sino en este caso estamos pidiendo que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal y en este caso sería a través de la Comisión que se ha creado, a fin de que se firme un convenio ya sea con la Universidad Autónoma Metropolitana, la UNAM, el Politécnico o la Universidad de la Ciudad de México, a fin de que se haga un convenio para que los especialistas en el manejo de este tipo de problemas psicológicos y de apoyo psicológico se le pudiera brindar, hacer este convenio y para que sean estas instituciones las que acudan al lugar, al entorno, a la comunidad donde se desarrollaron estos lamentables hechos.

Es para lo que me gustaría que se pudiera cambiar un poco el principal argumento de este punto y más bien enfocarlo en lo que lo he dicho, diputado Presidente.

Es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado y aprovecharía para instruir a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que, si le parece bien, diputado Lima, junto al punto de acuerdo turnen la versión estenográfica de lo que usted ha vertido en la Tribuna para que sepan los integrantes de la Comisión Investigadora exactamente el objetivo del punto de acuerdo planteado por usted. Gracias, diputado Lima.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil denominado News Divine.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en uso de sus atribuciones, deslinde responsabilidades a los funcionarios públicos y demás personas involucradas en los hechos acontecidos el pasado 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado News Divine, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Para el Partido Acción Nacional el tema que hoy nos ocupa es un tema que sin lugar a dudas dejará una marca para los ciudadanos del Distrito Federal y para todos los mexicanos en la acción de gobierno.

El tema que hoy ha hecho constituir una Comisión en la que se buscará encontrar la verdad y como ha dicho aquí uno de mis compañeros, la verdad histórica y la verdad jurídica, que es por cierto una de las premisas del poder de investigación

que tienen los Ministerios Públicos, es ese tema el que nos obliga a reflexionar sobre las acciones del Gobierno del Distrito Federal, a través del Titular del Gobierno del Distrito Federal, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y del Secretario de Seguridad Pública. Por supuesto todos ellos como parte de la administración pública del Distrito Federal, pero también hablando del espacio del Jefe Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero.

Decirles que para Acción Nacional esta cadena de errores que ha sido, como ya lo hemos dicho, eslabonada por 12 muertes, no puede quedar impune. No podemos decirle a los capitalinos que solamente con algunas destituciones quedará solventado el gran error que se cometió en términos policíacos, en términos de procuración de justicia y sobre todo en términos de la administración del Gobierno del Distrito Federal.

Ojalá y esta Comisión de Investigación no sea sólo una Comisión para guardar las verdades y para no concluir lo que los ciudadanos esperan, lo que los deudos de estas 12 personas que fallecieron esperan y lo que todos los ciudadanos de cualquier partido político o de aquellos ciudadanos que no tienen un partido político en específico, están esperando.

Es ahora nuestra obligación como legisladores decir y reconocer que hay graves errores en la administración del Distrito Federal, que hay graves errores en la administración del Gobierno del Distrito Federal y de cada una de las Secretarías que desafortunadamente se vieron involucradas el pasado viernes.

Hemos aquí recibido al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, que en lugar de llegar con respuestas, llegó con porras; hemos aquí recibido al Secretario de Seguridad Pública que en lugar de llegar con respuestas, llegó con un vídeo que pareciera se vuelve un obstáculo para los ciudadanos conocerlo de forma íntegra; hemos aquí solicitado la presencia del Procurador y al día de hoy eso todavía no sucede.

Sólo quiero decirles que este punto de acuerdo versa sobre 3 resolutivos:

Primero.- Exigirle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que asuma su responsabilidad como Jefe de Gobierno del Distrito Federal y asimismo como superior jerárquico del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que la cadena de errores cometidos en el operativo en la discoteca “News Divine” no quede impune, se castigue a los responsables, se realicen las investigaciones necesarias y en su caso se destituyan o inhabiliten a todos aquellos servidores públicos que fueron responsables de hechos tan lamentables que generaron 12 muertes en la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se reconozcan los errores cometidos durante el operativo en cuestión y se indemnice a los deudos, para nosotros en la Asamblea Legislativa recibir información en la que ninguno de los titulares en cuestión haya dicho que se va a dar plena solvencia de las familias que además de que han perdido a un ser querido, no tienen la capacidad económica para solventar ese problema por cierto generado por el Gobierno, es simple y sencillamente una falta de respeto.

Tercero.- Es que se exige al Jefe de Gobierno instruya a la Contraloría General del Distrito Federal para separe de su cargo al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, como medida preventiva en la investigación de los hechos ocurridos el pasado viernes.

Ojalá y estos 3 resolutivos sean recibidos por la Comisión, una vez turnados por la Presidencia, y podamos encontrar esa verdad histórica y esa verdad jurídica de la que aquí se ha hablado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Investigación sobre los Hechos Ocurridos el 20 de Junio de 2008 en el Establecimiento Mercantil denominado “News Divine”.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a las Secretarías de Protección Civil, Fomento Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda, de Seguridad Pública y de Salud, a la Procuraduría General de Justicia, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Oficialía Mayor y a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal, en materia de establecimientos mercantiles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a esta Presidencia la inserción íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

Es vasta la información que todos tenemos en relación a los hechos acontecidos el pasado viernes 20 de junio en la Delegación Gustavo A. Madero, al cruce de las calles de Eduardo Molina y Calle 302, colonia Nueva Atzacolco en el establecimiento mercantil, denominado "News Divine", el cual funcionaba como bar, inclusive ya se han presentado otros puntos en relación al mismo tema.

Hemos escuchado diversas versiones, implicaciones y culpas, deslinde de presuntas responsables, culpabilidades y justificaciones. Sin embargo, en todo esto, en lo único en lo que lamentablemente podemos coincidir, es en que se perdieron doce vidas, derivadas de la negligencia de diversas autoridades y ciudadanos.

En la ciudad existe un amplísimo listado de establecimientos mercantiles que operan irregularmente, poniendo en riesgo la vida de los asistentes, de los vecinos, de los transeúntes, de todos aquellos que por alguna circunstancia se encuentren en ellos o cerca de ellos.

Aunado a lo anterior, la proliferación de estos establecimientos mercantiles irregulares, sucede a diario en la ciudad sin que exista un verdadero control sobre ellos.

Históricamente, ésta es la segunda catástrofe de este tipo que se presenta en el Distrito Federal, más eso nos exime de las potenciales catástrofes que pudieran llegar a presentarse. Ya en octubre del año 2000, tuvimos la igualmente lamentable circunstancia del lugar que se llamaba Lobohombo, en el cual cuando menos 20 personas perdieron la vida y 40 más resultaron seriamente lesionadas.

Hoy junio de 2008, doce personas más, incluyendo jóvenes menores de edad, policías y un agente judicial, perecieron por la incompetencia de la realización de un operativo por las irregulares existentes en un establecimiento mercantil, por la coparticipación de diversos funcionarios y ciudadanos que con finalidades de lucro permitieron la existencia de un establecimiento mercantil irregular.

Según datos y estadísticas del registro de los órganos político administrativos y de Oficialía Mayor, se estiman que existen 211 verificadores en la ciudad para revisar alrededor de 42 mil establecimientos mercantiles registrados, es decir, un verificador para cada 200 establecimientos y además se desconoce el número de establecimientos que operan irregularmente y que no se encuentran registrados, así como también se desconoce la verdadera cantidad de estos establecimientos en operación al día de hoy en nuestra ciudad.

Es necesario que todos, sociedad y gobierno, seamos corresponsables de estos lamentables hechos, es necesario que todos combatamos los problemas que existen en la ciudad, es necesario que todos participemos en ello para evitar la pérdida de más vidas humanas.

Los procedimientos de verificación en las delegaciones, además de verse inmersas en circunstancias diversas de índole burocrática, carencia de personal que lo realice, falta de presupuesto operativo e inclusive presuntos actos de corrupción y cohecho por parte de funcionarios y ciudadanos, son lentos, tardados e ineficaces.

Los planes de protección civil, la Ley de Establecimientos Mercantiles, los reglamentos administrativos y normatividades diversas son inexactos, ineficientes

e inoperantes, permisivos, con criterios de interpretación diversos y violables bajo cualquier recoveco legal que en ello se encuentre.

Por otra parte, los mandos policíacos también son ineficientes, inexpertos y no cuentan con la capacitación y los manuales necesarios para realizar este tipo de operativos. La realidad nos lo ha demostrado.

No debemos, no podemos permitir que esto vuelva a suceder, debemos sentirnos indignados, pero también debemos humildemente reconocer que nos equivocamos, que debemos realizar revisiones periódicas no sólo a los objetos de los marcos jurídicos sino también del funcionamiento y operatividad de estos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el punto de acuerdo único:

Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, al Director General Jurídico y de Gobierno y al Director de Verificaciones del mismo Organismo Político Administrativo, a las Secretarías de Protección Civil, Fomento Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda y Salud, así como a la Consejera Jurídica y a la Oficiaría Mayor y a los 16 titulares de los Organismos Políticos Administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado y detallado de los sucesos acontecidos el pasado viernes 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", así como de las atribuciones y competencias en la materia, el estado de los programas de salud y protección civil y el registro de todos y cada uno de los establecimientos mercantiles de su demarcación, en los términos establecidos en la propuesta íntegra, aportando cualquier información o elementos que de manera enunciativa, más no limitativa, den respuesta y cauce al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna a la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado “News Divine”.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a un pronunciamiento con relación a los acontecimientos suscitados el día viernes 20 de junio en la Discoteca “News Divine”, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al comunicado que entrega el diputado Marco Antonio García Ayala, el cual manifiesta el posicionamiento del grupo parlamentario del PRI con motivo de los acontecimientos sucedidos en la Discoteca “News Divine” el pasado viernes 18 de junio del 2008, celebrado en la sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del D.F. el día de hoy, miércoles 25 de junio del año 2008.

Compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores:

Los acontecimientos sucedidos el pasado viernes en la Delegación Gustavo A. Madero, en la que fallecieron 12 personas y un número importante resultaron lesionadas, son causa de indignación, tristeza para todos los que integramos este órgano legislativo.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional lamentan en primer lugar la pérdida de vidas que sin lugar a duda pudieron haberse evitado.

Expresan a los familiares y amigos de los 9 jóvenes y los 3 integrantes de los cuerpos policiales acaecidos en el lugar nuestro más sincero pésame y dadas las circunstancias de su muerte nuestra firme solidaridad para exigir justicia.

A los lesionados desde esta Tribuna les deseamos una pronta recuperación.

Referirnos en esta sesión de la Diputación Permanente sobre estos hechos no es de ninguna manera una politización del tema. Al contrario, es necesario desde el punto de vista del cumplimiento a las obligaciones que los integrantes de esta Asamblea Legislativa tenemos en materia de vigilancia del desempeño de las autoridades y la definición de las directrices y normas para la convivencia social.

Debemos reconocer con sinceridad que casos como los sucedidos en esta discoteca muestran los graves niveles de conflicto, inconformidad y disgregación social que estamos viviendo en el país y en la ciudad, en los que se hace palpable el fracaso de las instituciones públicas para fomentar y propugnar un desarrollo armónico y productivo de la colectividad.

Particularmente las imágenes y los datos de adolescentes menores de edad en ese lugar reflejan una situación social muy grave que está aconteciendo todos los días en la Ciudad de México. No es un caso aislado o excepcional, tan sólo las autoridades han señalado la existencia de 463 antros que funcionan en términos similares a la discoteca de los sucesos, en los que se permite acceso a menores de edad, donde se vende alcohol y droga libremente, en donde se practica la prostitución habitualmente y que incluso funciona como lugares de protección para la delincuencia.

Nos preocupa en un grado sumo el ambiente de alejamiento, apatía, menosprecio y riesgo en el que se están desarrollando nuestros jóvenes y niños, muchos de los cuales ante el cúmulo de problemas familiares y la ausencia de oportunidades para su sana formación personal y ciudadana, lamentablemente pasarán a engrosar las filas de desempleo, del ocio y de las adicciones.

Alcoholismo, tabaquismo, fármaco-dependencia han hecho de la juventud su espacio más favorable para su práctica y su expansión.

De acuerdo a los estudios de las encuestas nacionales de adicciones o los estudios sobre los hábitos y prácticas de la ciudad, más del 60% de nuestros jóvenes reconoce consumir alcohol o tabaco frecuentemente y un segmento muy importante de ellos tiene contacto con drogas como son la marihuana y la cocaína. En esos estudios ha sido posible reconocer que el contacto principal que los jóvenes han tenido y tienen con estos productos que hace daño a su salud ha sido fundamentalmente en sitios como la discoteca de referencia.

Resulta muy preocupante las cifras de atención médica especialmente de urgencias que las instituciones de salud registran cada fin de semana, de jóvenes

que se vieron involucrados en incidentes de salud y violencia, particularmente accidentes y delitos diversos a causa de la ingesta excesiva de alcohol o del consumo de alguna droga en establecimientos comerciales diversos.

Por supuesto que la juventud tiene derecho a desear y a exigir el ejercicio de su derecho a divertirse y recrearse, pero no ante la sombra de la tragedia. No podemos ocultar la realidad de los índices crecientes de violencia, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción de los que están siendo presas por falta de medidas contundentes y de apoyo para sus proyectos y necesidades.

Por muchos años la juventud fue prácticamente inexistente para la acción gubernamental. Reconocemos los incipientes programas que la actual administración de la ciudad ha puesto en marcha dirigidos a la juventud, pero denunciemos su cobertura insuficiente, la medianía de sus propósitos y la desvinculación con la superación personal efectiva y con su integración socialmente productiva.

Sin embargo, esta condición de la juventud capitalina de ninguna manera nos hace valorar con objetividad los acontecimientos funestos que ahora analizamos y la responsabilidad del gobierno en estos hechos, que revelan una vez más el inaceptable grado de corrupción, de inmoralidad, de incompetencia con el que actúan servidores públicos delegacionales y de la administración central de la ciudad.

No se trata de establecer juicios sumarios o condena a ciegas en contra de ningún funcionario, pero resulta a todas luces evidente la irresponsabilidad en la que han incurrido muchos de ellos por permitir el funcionamiento de sitios como esta discoteca, la mayoría de las veces a cambio de alguna prebenda por las ausencias de programas efectivos de verificación de los establecimientos mercantiles, por las conductas omisas de advertencia y sanción en contra de quienes actúan en los cargos de manera facciosa y presuntamente delictiva o por la indebida realización de acciones de autoridad, sin contar con los elementos, el conocimiento y la capacitación necesarios.

En la situación de conmoción, confusión y realización de las investigaciones que se originan después de eventos tan lamentables como éste algunas autoridades están queriendo evadir el grado de complicidad y la clara responsabilidad que tienen por negligencia o por acción, conductas que son sancionadas en las disposiciones de la ley que regula el desempeño de los servidores públicos y que por supuesto en esta ocasión como en cualquier otra deben ser aplicadas con todo rigor, trátase de quien se trate y debe incluir por supuesto a funcionarios o exfuncionarios delegacionales de nivel central involucrados en el funcionamiento de la discoteca.

Es cierto que particularmente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha iniciado una investigación seria que ha comenzado a dar sus primeros resultados. Sin embargo quedan muchas dudas y preguntas que responder, entre ellas como asunto muy relevante el deslinde legalmente fundado de responsabilidades en todos los mandos y funcionarios involucrados, especialmente en la Secretaría de Seguridad Pública y en las autoridades delegacionales.

Saludamos la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual sin duda llevada con independencia, autonomía y seriedad nos ha de permitir conocer mayores detalles y versiones integrales sobre los hechos del pasado viernes.

Compañeras y compañeros; señoras y señores:

La muerte y lesiones de capitalinos nos coloca frente al espejo de nuestra convivencia social que a veces queremos ignorar o rechazar de manera absurda e injustificada.

Esta Legislatura que se ha caracterizado por enfrentar asuntos y temas con valor y sensatez, tiene pendientes perfectamente bien establecidos para apoyar a los jóvenes y para sumarse con firmeza a las tareas que nos permitan impedir conjuntamente con las familias capitalinas y el gobierno que muchos integrantes de nuestra comunidad, particularmente niños y jóvenes, sigan siendo parte de una

inercia que los lleva a la disgregación, a la falta de valoración de sus personas y a la esclavitud de las adicciones.

En el corto plazo este órgano Legislativo de la ciudad está llamado a hacer valer su función institucional como órgano de equilibrio y garante del reclamo social para garantizar la aplicación de justicia y de la ley, así como para establecer las medidas legales correspondientes para impedir que los cuerpos policíacos continúen funcionando con tanta descoordinación, improvisación, arbitrariedad y con ausencia de evidente profesionalismo y probidad.

Continúa siendo la organización y funcionamiento de las policías un tema de la agenda de la ciudad como mayores fracasos, problemas y rezagos.

El grupo parlamentario del PRI manifiesta su total y firme voluntad de trabajar en estos propósitos de tranquilidad ciudadana, justicia social, de respeto a la ley, que incluye por supuesto la revisión del desempeño y la aplicación de sanciones a quien corresponda.

Atentamente, por parte de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, diputado Marco Antonio García Ayala.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que este 21 de septiembre en que se celebra el Día de la Paz se promuevan diversas actividades educativas y culturales conmemorativas a dicha fecha, asimismo se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal adopte tal conmemoración en toda la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Lo que voy a comentar a continuación, ustedes se darán cuenta tiene amplio sentido y sustento en el punto que voy a presentar a continuación.

A la cadena de errores del New's Divine, ahora también se suman la cadena de odios y venganzas.

Yo pido de manera respetuosa prudencia, diputadas y diputados. Lo que creo menos necesitan en este momento los deudos son enconos, enfrentamientos entre políticos; lo que realmente necesitan son justicia, respeto y conocimiento preciso y verdadero de los hechos, así como su correspondiente indemnización.

En un momento de duelo de esta capital no necesitamos más odios, no necesitamos más enconos ni ganancias políticas no es correcto ni humanamente solidario.

Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno y a las delegaciones políticas, ambas del Gobierno del Distrito Federal a conmemorar este 21 de septiembre con diversas actividades educativas y culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad de México.

El 21 de septiembre del 2006 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el punto de acuerdo para instituir en los calendarios y conmemorar en la misma fecha a partir del 2007 el Día de la Paz en la Ciudad de México.

Esta propuesta surge a raíz de la ola de actos de violencia que se han desatado en la República Mexicana y que tiene que ver con la aportación de armas de fuego, la no tolerancia y la nueva cultura de la violencia reproducida cotidianamente en nuestras calles, nuestros hogares y en los medios masivos de comunicación.

Según la Secretaría de Salud Federal en el decenio 1990-2000 las muertes en las que intervino un arma de fuego ascendieron a 106 mil 735, cifra dos veces mayor al número de defunciones de la guerra de Vietnam, cuya duración aproximada fue de 15 años y los decesos se registraron en torno a 46 mil 370 personas.

La proliferación de las armas y su descontrol está generando que a cada minuto muera un ser humano por arma de fuego en el planeta.

De acuerdo con investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales en concordancia con la ONU se ha detectado que hay más de 640 millones de armas en el mundo y cada año se fabrican 8 millones más. La falta de control de éstas hace que viajen con demasiada facilidad y lleguen a manos de grupos y personas que las utilizan para violentar los derechos humanos y la paz de las naciones, tal es el caso del narcotráfico, la delincuencia organizada y por desgracia cada vez caen con mayor frecuencia en las manos de los jóvenes, quienes reproducen los estereotipos vigentes de odio, violencia, criminalidad y muerte.

Para México es alarmante la información difundida por diversos medios de comunicación escrita, como la referencia que hace de Washington Post al manifestar que nuestro país desde Estados Unidos acceden 2 mil armas de fuego cotidianamente y que con ellas se ha cobrado la vida de 4 mil personas en los últimos 18 meses; a este mismo Diario se suman las declaraciones del 30 de octubre del 2007 hechas por Thomas Morgan, Vocero del Finish de la Agencia Federal de Armas de Fuego, señalando que en la frontera de México está habiendo el mismo poder de armas que los soldados de Estados Unidos enfrentan en Irak y Afganistán.

El punto de acuerdo presentado y aprobado por unanimidad del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el 2006 y la Declaratoria realizada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el 2001, pretenden no solamente instituir una fecha simbólica más al calendario, aspiran a que el día 21 de septiembre sea la fecha en que los gobiernos, organizaciones, ciudadanos e individuos celebren, observen, conmemoren y fortalezcan los ideales de paz, empezando con sus iguales y envolviendo a las naciones.

El llamado es para practicar la tolerancia y la convivencia en paz, es exhortar a las naciones para detener el fuego y promover la no violencia a nivel mundial y de manera particular para la Ciudad de México es promover la armonía, una nueva

relación entre ciudadanos y jóvenes y fortalecer en los valores de la infancia los caminos de la paz, la reconciliación y el diálogo.

Considero que nuestra responsabilidad debe de ir más allá del debate y la aprobación de puntos. Se debe de forma determinante promover las acciones para lograr juntos una mejor sociedad.

Este año, manteniendo la tradición, las oficinas de las Naciones Unidas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y grupos religiosos planean celebrar en todo el mundo numerosas actividades educativas que pretende sensibilizar a la opinión pública y promover los ideales de paz y no violencia a nivel mundial. Es por ello que esta Ciudad de México no puede quedarse al margen de las acciones que se realizarán en cientos de naciones, cada una en su interior promoverán entre los individuos los valores que fortalecen y promueven la paz.

El presente punto de acuerdo se sustenta bajo los siguientes considerandos:

Que juntos debemos construir un mundo para todos, sin desigualdad, racismo, xenofobia, guerras y luchas. Para lograrlo tendremos que practicar y fomentar actitudes de paz, solidaridad, ayuda, cooperación, amistad, alegría, diálogo, respeto, tolerancia, no violencia y todos aquellos valores que hacen posible la coexistencia entre iguales. Que dicha práctica se vuelve necesaria en un mundo donde la violencia desenfrenada impera desde hace más de medio siglo.

Estimadas compañeras y compañeros:

Esperamos que este punto de acuerdo sea aprobado para que la ciudadanía del Distrito Federal conozca el doble beneficio de instaurar mecanismos educativos y culturales que fomenten el respeto, la tolerancia y la armonía en por lo menos un día, el Día de la Paz. Porque, no hay caminos para la paz, la paz debe ser el camino.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Con base en el punto de acuerdo del pasado 21 de septiembre de 2006, se exhorta al gobierno y a las delegaciones políticas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a conmemorar este 21 de septiembre con diversas actividades educativas y culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Considerada de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras y compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día será presentado al final del mismo a manera de pronunciamiento.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras informen a esta Asamblea Legislativa los avances del programa de rescate integral del río Magdalena, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia diputado Presidente.

El Río Magdalena, de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, se localiza al sur-poniente del Distrito Federal y es el escurrimiento con mejor estado de conservación de la Entidad, su flujo es permanente y alcanza un promedio de un metro cúbico por segundo con picos en temporada de lluvias de hasta 20 metros cúbicos por segundo. Sin embargo solamente una quinta parte del caudal se aprovecha y el resto se desaprovecha vía el sistema del drenaje capitalino. Lo anterior impacta principalmente a la Delegación Magdalena Conteras que teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra y debe utilizar agua proveniente del Río Lerma y del Cutzamala.

Gran parte de su cuenca está localizada en zona de reserva ecológica, pero una amplia superficie de la misma se encuentra en proceso de avanzada deforestación y degradación ambiental; la zona es frecuente invadida y la mancha urbana amenaza con extenderse sobre la misma.

Si bien las aguas río arriba se encuentran limpias, presenta severa contaminación en sus partes media y baja debido a numerosas y indebidas descargas de agua residuales y depósitos de basura a lo largo de su cauce.

Las múltiples e intensas presiones sobre la cuenca y el cauce del Río Magdalena comprometen su sobrevivencia según se ha detallado en estudios realizados por especialistas, de ahí los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para lograr su plena rehabilitación que como se ha señalado es todavía posible.

En ese sentido su rescate implica salvar para las generaciones futuras una muy importante área del patrimonio natural que puede aportar a la Ciudad de México un caudal significativo de agua y a la vez prestarle notables servicios ambientales al hacer posible disponer de amplias zonas verdes de gran potencial turístico y también productivo.

El Río corre a lo largo de 4 Delegaciones del Distrito Federal, sobre todo por la Magdalena Contreras, 14 colonias y 5 núcleos agrarios, de ahí también su gran importancia socioeconómica.

De conformidad con lo señalado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el programa de salvamento de los Ríos Magdalena y Eslava será integral y por lo tanto a largo plazo y definirá las acciones a llevar a cabo hasta el año 2012, para lo cual en septiembre de 2007 se inició con la primera etapa hasta junio del 2008, con una asignación presupuestal para este ejercicio de 43 millones de pesos.

En ese sentido, dentro de los objetivos planteados para el año 2007 se contó apoyar con los recursos asignados las actividades relacionadas con la elaboración de los instrumentos de planeación indispensables para la restauración del Río. Asimismo se debieron apoyar obras que permitirían intervenir favorablemente en el incremento de humedad y cosecha de agua en la parte alta de las Cuencas involucradas, y para este año 2008 y teniendo ya los detalles de los instrumentos de planeación que brindan las directrices necesarias y la justificación técnica,

científica y social, realiza los trabajos relacionados con soluciones de saneamiento hidráulico y proyectos productivos.

Considerando:

Que el Gobierno del Distrito Federal decidió a través de la Secretaría del Medio Ambiente tomar medidas para el mejoramiento ambiental y un desarrollo más sustentable de la Ciudad de México. Para su diseño, planeación e implementación convocó a especialistas, consultores, universidades, empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y a ciudadanos con la finalidad de impulsar dicho rescate.

Que el proyecto denominado “Salvemos al Río Magdalena” tiene una visión integral y de largo plazo que incluye acciones de restauración y conservación de los Ríos mencionados, así como en sus territorios tanto urbanos, rurales como de conservación, ya que el área clasificada como suelo de conservación de las subcuencas de los Ríos Magdalena y Eslava son un factor esencial para el equilibrio climático y ambiental de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana.

Que el proyecto “Salvemos al Río Magdalena” incluye la planeación y definición de acciones hasta el año 2012, teniendo como eje rector la preservación de los recursos naturales, el mejoramiento urbano de las áreas aledañas y el desarrollo sustentable.

Por ello es fundamental conocer el estado que guarda el rescate del último Río vivo de la Ciudad, los avances hasta la fecha, los recursos públicos erogados, conocer cuál ha sido la intervención de los distintos actores involucrados, si se han cumplido las metas previstas para la primera etapa y cuál es el escenario que se vislumbra para el desarrollo y conclusión del mismo.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, informen a esta Asamblea Legislativa los avances del programa de rescate integral del Río

Magdalena en el que se dan a conocer el rescate que guarda el rescate del último río vivo de la ciudad, cuál ha sido la intervención de los distintos actores involucrados, si se han cumplido las metas previstas para la primera etapa y cuál es el escenario que se vislumbra para el desarrollo y conclusión del mismo.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, informe a esta Asamblea el presupuesto total otorgado desde el año 2006, 2007, y lo que va del año 2008, rubros en los que el mismo se ha ejercido, así como los recursos que faltan por ejercer. De la misma forma, informe los motivos por los que dichos recursos no se han ejercido.

Atentamente. La diputada Leticia Quezada Contreras y un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe al Director del Instituto de Integración Social para que se informe sobre la situación de los centros de asistencia de integración social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

La política social contiene medidas preventivas y acciones correspondientes, las oportunidades educativas, la oferta de empleo, los beneficios tributarios y en general toda otra circunstancia relacionada con los niveles y sistemas de distribución de la riqueza.

La asistencia social no era como actualmente la conocemos, ha ido evolucionando, se ha institucionalizado y profesionalizando, y ya no es simplemente una forma de dar o ayudar, sino ahora comprende toda acción dirigida a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los individuos o grupos vulnerables, los que están en riesgo o en condiciones de desventajas.

La Ley de Asistencia Social la define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Al mismo tiempo entienda la integración social al proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades en los órganos económico, social y político, para que los individuos, familias o grupos sujetos de asistencia social puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales.

El objeto, la administración pública del Distrito Federal, al concebir a la asistencia social como una política especializada de inclusión social de carácter permanente, con intervenciones temporales respecto de personas, familias o grupos específicos, orientadas a la superación de sus desventajas a la consecución de su autosuficiencia, decretó el 18 de enero del 2001 la creación del instituto de Asistencia, Integración Social para el Distrito Federal.

El objetivo de este instituto es promover, coordinar y supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal, definir y establecer la política en materia de asistencia social y ser la instancia normativa de los programas de asistencia social que realice la administración pública del Distrito Federal.

Para realizar su función, el Instituto cuenta con 10 centros de asistencia e integración social, sin embargo las finanzas de estos centros no ha sido muy transparente, ya que en el último año no se ha revelado en qué se han ocupado más de 174 millones de pesos que se le asignan al Instituto de Asistencia e Integración Social, encargado de manejar dichos centros, pues de los 192 millones de pesos asignados en el 2007 sólo tenemos la certeza de haberse ejercido 18 millones de pesos.

Además de lo anterior, es prescindible la comparecencia o el informe que se solicita en este punto de acuerdo, ya que es inverosímil que la capacidad de atención de esos centros sea solamente de 635 personas para alojamiento y 930 para alimentación en todos los centros, dado que por ejemplo se sabe que en la ciudad viven más de 10 mil niños en situación de calle.

Por lo anterior, esta Asamblea del Distrito Federal solicita un informe pormenorizado ante la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables del Director del Instituto de Asistencia e Integración Social para que nos informe sobre la situación de los Centros de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. DIPUTADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Miguel Errasti Arango. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad para que se prohíba al metrobús Insurgentes circular al interior de diversas colonias de la Delegación Benito Juárez y que ordenen la reparación de las calles afectadas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias. Con su venia, Presidente.

El diputado Alfredo Vinalay Mora, el diputado Daniel Ramírez del Valle y una servidora ponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad para que prohíba al Metrobús Insurgentes circular al interior de diversas colonias de la Delegación Benito Juárez y que instruya la reparación de las calles afectadas que han sido denunciadas por los vecinos de dicha Demarcación.

A partir del mes de abril las colonias Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Nápoles y Ampliación Nápoles, todas de la Delegación Benito Juárez, se han visto mermadas por la indebida circulación de la ruta del Metrobús, con lo cual las cuales debieran de transitar por la Avenida Insurgentes.

Por lo anterior y conforme al artículo 122 Base Quinta de la Constitución Política, al artículo 12 del Estatuto de Gobierno, al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, al 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, al 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y al 10 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que ordene a los titulares y conductores del Metrobús Insurgentes a circular dentro de las rutas y solamente por el carril

destinado y confinado para el mismo. Asimismo, se les prohíba el acceso al interior de las colonias Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Nápoles y Ampliación Nápoles de la Delegación Benito Juárez.

Se exhorta asimismo al Secretario de Transporte y Vialidad a que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios ordene la reparación del daño de las calles y avenidas afectadas por la indebida circulación del metrobús Insurgentes dentro de las colonias mencionadas.

Firman el diputado Alfredo Vinalay Mora, la de la voz y el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Guerrero.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Kenia López Rabadán.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Estando de acuerdo con la preocupación de los vecinos que le hicieron llegar al diputado Alfredo Vinalay este hecho, tal vez nos faltaba un poco de información porque esto se dio a raíz del mantenimiento de una de las estaciones del Metrobús sobre la avenida Insurgentes y evidentemente como estaba un mantenimiento mayor en una de estas estaciones el Metrobús no puede suspender su circulación y entonces hubo la necesidad de a la altura de esta estación tener que meter el Metrobús por la colonia Nápoles a la altura de la Ciudad de los Deportes, y Nochebuena, pero ya es un asunto que a partir de la semana pasada concluyó, habría que informarle al diputado Alfredo Vinalay en esos términos, pero la preocupación es correcta y además responde al interés de los vecinos de su distrito. Era la aclaración que iba a hacer, no tiene mayor efectos si se aprueba a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Se le concede el uso de la Tribuna para hablar a favor de la propuesta a la diputada López Rabadán hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por instrucciones del diputado El Pino, seré absolutamente concreta en mis palabras.

Agradecer al diputado y decirle que el diputado Alfredo Vinalay es diputado de mayoría de ese distrito, por lo cual le solicitaríamos amablemente se aprobara y en su caso si es que ha sido resuelto se pueda responder al solicitante por las dos autoridades correspondientes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se

pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 21 del orden del día será presentado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador de Justicia, al Secretario de Seguridad y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que acaten las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de tortura se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del pan.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con los trabajos de la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad. Prosiga diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado.

Delincuencia, problemas en la persecución de delitos y delincuentes, corrupción, sistema penitenciario colapso y el peor de todos los tiempos de la Procuraduría capitalina es en resumen el problema al que se enfrentó el Jefe de Gobierno al iniciar su encargo y lo lamentable es que ahora a los problemas ya enunciados se suma la desorganización y falta de coordinación de las autoridades encargadas del manejo para la solución de los mismos.

Los últimos de las autoridades capitalinas delatan todo lo anterior, ejemplo de ello han sido las cantidades de dinero que en propia voz del Subsecretario Hazael Ruiz Ortega se manejan dentro de los reclusorios penitenciarios y cárceles de esta ciudad, y que como cifra oficial se dice que son aproximadamente 5 millones de pesos diarios el aumento de robo de vehículos de la ciudad que por primera vez en 12 años ha aumentado dicha cifra ya que ahora se roban 73 vehículos diarios en esta ciudad.

Datos que se complementan con los anteriores, son las siguientes estadísticas de la policía capitalina que indican que el 36 por ciento de las personas que aún son detenidas en el Distrito Federal cuentan con ingresos previos a prisión y las autoridades capitalinas indican que en la ciudad hay 22 mil reos que purgan su condena en libertad; de ellos, 4 mil han dejado de acudir a firmar y se desconoce su paradero y actividades.

La Dirección de Ejecución de Sanciones Penales señala que el 16 por ciento de los presos reinciden aunque la Subsecretaría del Sistema Penitenciario indica que es el 30 por ciento.

Si no se dieran las preliberaciones que establece la Ley de Ejecución de Sanciones, en las cárceles de la ciudad existiría una sobrepoblación penitenciaria de por lo menos 130 por ciento.

En Acción Nacional y en general en la ciudadanía, estamos muy preocupados por tales situaciones y que no obstante son fácilmente perceptibles, la sensibilidad de las autoridades es ausente, siempre encontrando excusas, manifestando que en el Distrito Federal no hay delincuencia organizada ni narcotráfico y que la delincuencia cada día es menor y que la Ciudad de la Esperanza es una realidad que sólo ellos perciben y que sólo ellos viven, mientras a todos la suerte no nos mira con la misma cara.

Podemos hablar que hoy en día existen por lo menos 9 mil delincuentes en nuestras calles, de los que nuestras autoridades no saben nada, no obstante que

más de la mitad de ellos ya fue sentenciado y se encontraba purgando su pena, situación que se debe solucionar de manera inmediata.

La intención de que la propia ley imponga requisitos y obligaciones al reo, es el de tener un control sobre los preliberados pero la realidad no es así, ya que nuevamente nuestras autoridades en la ciudad se han visto rebasadas y es únicamente por la falta de control y de trabajo bien realizado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta honorable Diputación Permanente de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, le exhortamos al Subsecretario de Sistema Penitenciario y a la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y a la Dirección Ejecutivo de Prevención y Readaptación Social, envíe información que indique quiénes son los preliberados que han dejado de cumplir con sus obligaciones y de los que no se conoce su domicilio y su actividad actual.

Segundo.- Se exhorta al Subsecretario de Sistemas Penitenciarios, a la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales y a la Dirección Ejecutiva de Prevención y Readaptación Social, envíe información con relación a las escuelas o lugares de trabajo, en los que los preliberados que han incumplido sus obligaciones y de los que no se conoce su domicilio y actividad actual, obtuvieran un trabajo o dónde fueron inscritos para continuar con sus estudios.

Tercero.- Se exhorta al Subsecretario de Sistema Penitenciario, a la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales, a la Dirección Ejecutiva de Prevención y Readaptación Social, envíe información sobre el monto de dinero que pagaron o han pagado los preliberados para la obtención de dicho beneficio o la forma en que otorgaron sus garantías para dicho efecto.

Cuarto.- Se exhorta al Subsecretario envíe información relativa sobre aquellas instituciones de gobierno han girado instrucciones para la localización de los preliberados que han incumplido y la respuesta que han dado sobre cada uno del paradero o domicilio de los preliberados.

Quinto y último.- Se exhorta al Subsecretario de Sistema de Penitenciario a que envíe los nombres y domicilio de las personas que se comprometieron a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de preliberación de los preliberados que han incumplido sus obligaciones y de los que se desconoce su domicilio y actividad.

Pido se integre en su totalidad el texto. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así será, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Erraste Arango se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los 16 órganos político administrativos para que rindan un informe pormenorizado respecto del estado que guardan actualmente los parques, plazas y espacios públicos de su demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del presente punto de acuerdo y solamente leeré éste.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a efecto de que presenten un informe pormenorizado respecto a los espacios, plazas y parques públicos que contengan cuando menos cuántos parques, plazas y espacios públicos existen en cada órgano político administrativo, localización geográfica específica, indicando dirección y colindancias, infraestructura, equipamiento y/o servicios con los que cuenta y/o brinda cada uno, especificación y detalle de cuáles son las principales necesidades y requerimientos de cada uno, tipo de actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y/o recreativas que se realizan y/o imparten en cada, presupuesto estimado por unidad específica de obras y equipamientos a realizarse, a efecto de ver su factibilidad para incluirse en el Presupuesto para el ejercicio 2009; archivo o memoria fotográfica de todos los parques, plazas y espacios públicos y cualquier otra información que de manera enunciativa, mas no limitativa, sirva para los efectos del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Salud, Medio Ambiente, Protección Civil y a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe pormenorizado en relación a la fauna nociva que existe en la Ciudad, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Solicito a la Presidencia la incorporación íntegra y solamente leeré el punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Secretarios de Protección Civil y del Medio Ambiente, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe pormenorizado que contenga qué tipo de programas o políticas públicas en materia de detección, combate y erradicación de fauna nociva constitutiva de plagas existe en la Ciudad, cuáles son las acciones específicas y la forma en que se implementan dichos programas y políticas públicas, cuál es la periodicidad de estas acciones que realizan para combatir el problema de la fauna nociva, cuáles son los tipos de insecticidas y/o venenos que se utilizan, cualquier otra forma que de manera enunciativa, mas no limitativa, dé respuesta al presente punto de acuerdo.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe pormenorizado acerca de qué tipo de programas o políticas públicas en materia de detección, combate y erradicación de fauna nociva constitutiva de plagas existe en la Ciudad, estadísticas y número de casos atendidos; estadísticas y número de casos atendidos por mordedura de roedores; estadísticas y número de casos de atención de enfermedades e infecciones consecuencia de infecciones por plagas y mordeduras de roedores, qué tipo de medicamentos se administran, cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presenta por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre diversas irregularidades del tratamiento preliberacional del sistema penitenciario en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Antonio Zepeda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Simplemente voy a hacer, va a hacer muy rápida esta propuesta, pido se inserte el texto en su totalidad.

En el considerando número quinto de este punto de acuerdo, creemos que es pertinente en este día exhortar a la entidad con mayor número de recomendaciones por violación a los derechos humanos en el Distrito Federal y sobre todo por tortura, a realizar mayores esfuerzos para atender y erradicar los actos de tortura que eviten que las víctimas puedan acceder a una vida digna por la violación y a sus derechos fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Asamblea Legislativa exhorta al Procurador de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que acaten las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de tortura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Errasti, cuente con que se insertará íntegramente el punto de referencia.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, rinda a esta Soberanía un informe detallado de las estrategias que se han implementado para el fomento y desarrollo de la principal actividad de la dependencia a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia diputado Presidente.

Sólo me voy a los resolutivos de este punto de acuerdo, donde en primer lugar se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, comparezca ante las Comisiones Unidas de Turismo y de Población y Desarrollo de esta Soberanía a efectos de que esclarezca las estrategias que habrán de implementarse en el resto del año calendario con el propósito de sentar un precedente que sirva a esta Legislatura al momento de la consideración y análisis de las partidas para el ejercicio 2009 de esa dependencia y de sus descentralizados y desconcentrados.

Segundo y ultimo, se solicita al titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, que previo a 72 horas de presentación ante las Comisiones referidas, rinda un informe escrito y pormenorizado de las estrategias, planes y programas en los que se ha invertido las partidas presupuestales de las que

dispone la Secretaría a su cargo, para efectos de difusión y fomento de turismo en el Distrito Federal y los resultados que se han obtenido de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, licenciada Josefina Vázquez Mota, a que a la brevedad instale mesas de diálogo para atender las demandas de de alumnas y alumnos de las escuelas normales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros, para ser breve, todo el mundo conoce la historia de las normales, ha sido una historia muy importante para la conformación de la Nación y desde 1956 se inició una política por parte de los gobiernos en turno para golpear al normalismo.

Actualmente las egresadas y los egresados de las normales, tienen que estar luchando sistemáticamente para tener plazas y el asunto es muy curioso que siempre dicen que no hay plazas, cuando resulta que es muy alto el número de mexicanos y mexicanas que no concluyen la primaria, es alto el número de analfabetismo que hay, Estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, hay municipios que tienen hasta el 80 por ciento de analfabetismo y el 50 por ciento de la población de estos Estados no han concluido la primaria, tienen primaria inconclusa y luego dicen que no hay trabajo para las normalistas, digo las porque la mayoría son chicas.

Vinieron a verme a mí y a varios diputados en una marcha que hicieron un grupo de normalistas y me pidieron que presentara este punto de acuerdo, que me parece totalmente legítimo.

Lo leo rápido. Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, licenciada Josefina Vázquez Mota, a que a la brevedad instale mesas de diálogo para atender las demandas de alumnas y alumnos de la Escuela Nacional de Maestros de Jardines de Niños, Benemérita Escuela Nacional de Maestros y Escuela Normal Superior de Maestros.

Es así de sencillo y creo que se debe de resolver, porque entre otras cosas les preguntaría a ustedes de dónde vamos a sacar a los maestros para la educación preescolar, que no hay. Todos ustedes son expertos en el tema, entonces quiero que se turne a la Comisión de Educación este punto para que lleve una discusión más detenida, mi querido Xihuh Tenorio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 de orden del día han sido retirados, y el 21 del orden del día, ha sido remitido por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, con opinión del Comité de Administración.

Para presentar un pronunciamiento por la renovación del Comité Ejecutivo de la Sección 9ª del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente solicitaría a esta Mesa Directiva que se integre la totalidad de este pronunciamiento en el Diario de los Debates.

Con motivo del XXIII Congreso Extraordinario que realizará la Sección 9ª del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se hace del conocimiento de

esta Soberanía un pronunciamiento para que la renovación estatutaria a la que se será sujeto la Sección 9ª se realice de manera legal, democrática, plural, honesta, transparente y legítima, y que el Comité Ejecutivo de la Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sea el resultado de la elección de los Delegados que en asambleas sindicales calendarizadas se garantice una discusión objetiva, política, propositiva, educativa, y además que se garantice el libre sufragio de los representantes, debiéndose conducir todo el proceso sindical sin ninguna ingerencia de intereses colectivos ajenos al magisterio capitalino.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. 2 de julio del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de julio de 2008 a las 11 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:15 horas)

